

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023



Propósito

El Área de enfoque dos (FA2, sigla en inglés) es la oportunidad que tienen los destinatarios de subvenciones de demostrar su eficacia para implementar un programa de alta calidad con el fin de promover los resultados positivos y la preparación escolar de los niños y sus familias. Esta área de enfoque está diseñada para ampliar la comprensión que tiene la Oficina de Head Start (OHS) sobre el desempeño de cada destinatario de la subvención y para determinar si los programas cumplen con los requisitos de las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés), la Guía uniforme y la Ley de Head Start.



Hoja de ruta del Área de enfoque 2 del Protocolo de revisión

Este protocolo servirá de guía para las discusiones entre el destinatario de la subvención y los revisores durante la revisión del Área de enfoque 2. El protocolo incluye áreas temáticas, medidas específicas del desempeño y la normativa federal, y está dividido en las siguientes seis secciones:

- Gestión del programa y mejora de la calidad
- Servicios de educación y desarrollo infantil
- Servicios de salud del programa
- Servicios para el compromiso de la familia y la comunidad
- Infraestructura fiscal
- Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia (ERSEA, sigla en inglés)

Normativa federal

Cada sección del protocolo incluye una lista de la normativa federal que fundamenta las discusiones. Esta lista garantiza la transparencia con respecto a los reglamentos utilizados para evaluar el desempeño del programa. Los destinatarios de subvenciones deben tener en cuenta que siguen siendo responsables por cumplir todos los requisitos de las HSPPS, así como de otros reglamentos federales, estatales y locales que sirven de guía para las operaciones, la administración y la supervisión del programa.

Lo que queremos saber

Esta sección del protocolo describe las áreas temáticas que los revisores explorarán y las diversas metodologías que los revisores utilizarán para informarse sobre el rendimiento del destinatario de la subvención (p. ej., recorrido de datos, exploración de aulas, discusiones con gerentes, maestros, padres y cuerpos directivos). Las declaraciones y preguntas de esta sección están diseñadas para estimular un diálogo significativo que provea a los destinatarios de subvenciones una oportunidad para describir las estrategias y prácticas que son una prioridad para la OHS: la intencionalidad detrás del diseño, las decisiones y las operaciones de su programa; los desafíos que han experimentado; las fortalezas que han adquirido; las estrategias que han utilizado para mejorar continuamente su programa y sus estrategias para promover el bienestar mental y crear una cultura de trabajo que

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

promueva la diversidad, la pertenencia y la inclusión. Además, la OHS desea saber cómo los programas están garantizando que sus entornos sean saludables y seguros para los niños matriculados y sus familias.

Las preguntas y declaraciones de la sección *Lo que queremos aprender* no pretenden ser exhaustivas ni limitar el diálogo. Al usar estas secciones como guía, los revisores y el destinatario de la subvención pueden participar en discusiones más allá de las preguntas incluidas en el protocolo.

Resultados del AF23

La revisión del FA2 brindará a los destinatarios de subvenciones la oportunidad de compartir los tipos de datos recopilados para medir los resultados para cada área del programa. Además, el destinatario de la subvención compartirá los resultados que el programa ha logrado hasta ahora en cada área de servicio, los ajustes estratégicos que el programa está haciendo para garantizar la mejora continua y el progreso hacia el logro de resultados.

Mediciones del desempeño en el protocolo de revisión

Las mediciones del desempeño identifican las áreas que son el foco principal del protocolo de revisión. Cada medida de desempeño indica las regulaciones federales asociadas con esa medida.

Información sobre la Revisión del Área de enfoque dos

Los destinatarios de subvenciones que participen en la revisión del FA2 recibirán una notificación (**carta con 45 días de antelación**) de la próxima revisión. El revisor líder asignado se pondrá en contacto con el destinatario de la subvención después de la notificación y se asociará con el programa para prepararse para la revisión (**llamada telefónica para la planificación**).

El equipo de revisión responsable de la realización de la revisión del FA2 consta de un revisor líder, un revisor fiscal y dos revisores del FA2. La revisión del FA2 incluye, entre otras, la revisión de una muestra de los archivos de ERSEA (incluye niños y familias que esperan un bebé), exploraciones del aula y el centro, recorridos de datos, conversaciones con el equipo directivo, conversaciones con el cuerpo directivo y el Consejo de políticas y exploraciones fiscales. El equipo de revisión se reunirá con el equipo directivo del destinatario de la subvención la mañana del primer día de la revisión. Esta **reunión del equipo directivo** le permite al equipo de revisión aprovechar los conocimientos adquiridos durante la revisión de documentos realizada antes de la revisión (p. ej., solicitud de subvención, Informe de Datos Actualizados del Programa (PIR, sigla en inglés), etc.) y las conversaciones con la Oficina Regional.

Los **recorridos de datos** comienzan el primer día y le permiten al equipo de revisión entender los tipos de datos que el destinatario de la subvención recopila para que sirvan de guía al proceso de mejora continua. El liderazgo del programa y los administradores que supervisan los servicios de salud, fiscales, de educación y familia demostrarán cómo se utilizan los datos y cómo cada área de servicio colabora para asegurar la prestación de servicios de calidad. También compartirán datos que muestren progreso hacia el logro de resultados en cada área de servicio.

Las **exploraciones del área de servicios** continúan durante toda la semana. Se realizarán conversaciones con las familias, el personal de servicio directo, el director, los administradores, el cuerpo directivo y el Consejo de políticas para obtener más información sobre cómo se apoyan a los niños y sus familias.

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Gestión del programa y mejora de la calidad

Visión general

Propósito

La sección Gestión del programa y mejora de la calidad del protocolo incluye tres áreas: gestión del programa, supervisión y mejora continuas y gobierno del programa. El equipo de revisión revisará los datos y mantendrá conversaciones sobre estos temas con el fin de entender la capacidad del director y del equipo directivo para ofrecer servicios de alta calidad, monitorear continuamente los servicios del programa, hacer mejoras según sea necesario y lograr las metas y los resultados deseados del programa. El equipo de revisión también monitoreará la participación del cuerpo directivo y del Consejo de políticas.

Enfoque

La conversación sobre la Gestión del programa y la mejora de la calidad con el equipo directivo comienza el primer día del evento de revisión del FA2. El destinatario de la subvención describirá y demostrará cómo implementa su sistema de gestión del programa para promover la mejora de la calidad. Durante los recorridos de datos, el equipo de revisión revisará los datos y mantendrá conversaciones con el personal del equipo directivo sobre el progreso, la implementación, el éxito y los riesgos del programa.

Resultados del programa

El destinatario de la subvención compartirá cómo el programa recopila datos para monitorear su propio progreso en el logro de resultados, así como los logros reportados por el programa hasta la fecha en cada área de contenido. La conversación se centra en dónde el programa está progresando y experimentando desafíos y cómo el programa utiliza sus datos para guiar la mejora continua en todo el programa. Además, el cuerpo directivo demostrará cómo utiliza los datos (tanto los datos del programa como la información externa) para supervisar la prestación de servicios de calidad para los niños y las familias, y para asegurar el progreso hacia la preparación escolar.

Normativa federal

- 1301.2 Uso de la información y los datos del cuerpo directivo
- 1301.3 Uso de la información y los datos del Consejo de políticas y comité de políticas
- 1302.91(a) Cualificaciones y competencias del personal
- 1302.92(b) Capacitación y desarrollo profesional del personal
- 1302.101(a–b) Implementación y enfoques coordinados del sistema administrativo
- 1302.102(b) Supervisión del desempeño del programa
- 1302.102(c) Uso de datos para la mejora continua
- 1302.102(d) Informes
- 642(c)(1)(E)(ii) y (c)(1)(E)(iv)(V)(bb) Responsabilidades del cuerpo directivo
- 642(c)(2)(D)(i) Responsabilidades del Consejo de políticas

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Lo que queremos saber

Gestión del programa

PM1: El destinatario de la subvención establece una estructura de gestión que consiste en personal, consultores o contratistas que garantizan que se ofrezcan servicios de alta calidad; tienen conocimientos, formación, experiencia y competencias suficientes como para cumplir con las funciones y responsabilidades de sus cargos; y ofrecen supervisión y apoyo regulares al personal.

1. El destinatario de la subvención demostrará cómo los miembros del equipo directivo utilizan sus conocimientos, capacitación, experiencia y competencias para asegurar una prestación de servicios de alta calidad. 1302.91(a)
2. El destinatario de la subvención demostrará cómo la estructura administrativa/organizativa proporciona una gestión eficaz y una supervisión de todas las áreas del programa. 1302.101(a)(1)
3. El destinatario de la subvención demostrará cómo los administradores proporcionan supervisión y desarrollo profesional continuos para apoyar individualmente a los miembros del personal. 1302.101(a)(2) y 1302.92(b)

Monitoreo continuo y mejora constante

PM2: El destinatario de la subvención utiliza datos para identificar las fortalezas, necesidades y áreas que necesitan mejorar; para evaluar el progreso hacia el logro de las metas del programa y el cumplimiento de las normas de desempeño del programa; y para evaluar la eficacia del desarrollo profesional.

1. El destinatario de la subvención demostrará cómo se agregan, analizan y comparan los datos para elaborar estrategias de mejora continua en todas las áreas de servicio y para identificar riesgos. 1302.102(c)(2)(i)
2. El destinatario de la subvención demostrará cómo se usa la información para el monitoreo y la mejora continuos de las prácticas docentes, las evaluaciones de los niños, los resultados de las familias, las prácticas de salud y seguridad y otros servicios integrales. 1302.102(c)(2)(iv)
3. El destinatario de la subvención demostrará cómo se proporciona información al director y a todo el equipo directivo para apoyar la coordinación de los diferentes servicios.
4. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa evalúa el progreso hacia el cumplimiento de las metas del programa. 1302.102(b)(1)(i)
5. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa mantiene la participación plena y eficaz de los niños que aprenden en dos idiomas y sus familias. 1302.101(b)(2)
6. El destinatario de la subvención discutirá las estrategias de su agencia para abordar las desigualdades y promover la diversidad, la pertenencia y la inclusión entre el personal, las familias y los niños.

Gobierno del programa

PM3: El destinatario de la subvención mantiene una estructura formal de gobierno del programa para supervisar la calidad de los servicios para los niños y las familias, y para tomar decisiones relacionadas con el diseño y la implementación del programa.

1. Los miembros del cuerpo directivo demostrarán cómo han adoptado prácticas que aseguren un gobierno activo, independiente e informado de la agencia Head Start. 642(c)(1)(E)(ii)

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

2. Los miembros del cuerpo directivo demostrarán cómo utilizan los datos —tanto los datos del programa como la información externa— para supervisar la prestación de servicios de calidad para los niños y las familias y para garantizar el progreso hacia la preparación para la escuela. 1301.2(b)(2)
3. Los miembros del cuerpo directivo analizarán cómo supervisan el progreso de la agencia en la ejecución de las disposiciones programáticas de la solicitud de subvenciones de la agencia. 642(c)(1)(E)(iv)(V)(bb)

PM4: El Consejo de políticas del destinatario de la subvención está involucrado en la dirección del programa, incluidos el diseño del programa y la planificación de las metas y los objetivos.

1. Los miembros del Consejo de políticas demostrarán cómo apoyan la participación activa de los padres en las operaciones del programa y cómo garantizan que la agencia sea receptiva a las necesidades de la comunidad y los padres. 642(c)(2)(D)(i)
2. Los miembros del Consejo de políticas describirán el tipo de información que utilizan para garantizar que el programa esté ofreciendo servicios de calidad y la forma en que participan activamente en la dirección del programa. 1302.102(d) y 1301.3(c)(2)

***Nota:** Las responsabilidades fiscales del cuerpo directivo y del Consejo de políticas se abordan en la sección fiscal del protocolo.*

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Monitoreo e implementación de servicios de educación de calidad y desarrollo infantil

Visión general

Propósito

La sección de Servicios de educación y desarrollo infantil explora cuatro áreas: los *esfuerzos de preparación escolar*, las *prácticas docentes que promueven el progreso hacia el próximo entorno de aprendizaje*, el *apoyo a los maestros en los esfuerzos de preparación escolar* y la *calidad de los servicios basados en el hogar*. Estas secciones están interrelacionadas y en su conjunto proporcionan información sobre la capacidad del programa para preparar a los niños para su próximo entorno de aprendizaje.

Enfoque

El destinatario de la subvención describirá cómo los esfuerzos de preparación escolar del programa se alinean con las expectativas de las escuelas receptoras y si tienen información de la evaluación de preparación escolar del kindergarten de dichas escuelas. La OHS desea capturar datos que proporcionen información valiosa sobre este tema. La naturaleza abierta de las preguntas le da al programa la oportunidad de describir de qué forma su preparación escolar y esfuerzos de transición se basan en las necesidades de los niños matriculados en su programa.

Resultados del programa

El destinatario de la subvención mostrará los datos utilizados para evaluar el progreso hacia el cumplimiento de las metas de preparación escolar del programa y los datos utilizados para entender, rastrear y abordar las necesidades individuales de los niños. El destinatario de la subvención también demostrará cómo se utilizan los datos para guiar la mejora continua relacionada con la selección del currículo, la instrucción y el desarrollo profesional.

Nota: Las “escuelas receptoras” se refiere a las escuelas y los programas a los que asistirán los niños matriculados una vez que completen el programa Head Start o Early Head Start.

Normativa federal

1302.31(b)(1) y (e) Prácticas docentes eficaces

1302.31(e) Promover el aprendizaje a través de enfoques para el descanso, las comidas, las rutinas y la actividad física

1302.32(a)(2) Currículos

1302.33(b)(1–2) Evaluaciones funcionales para la individualización

1302.35(a), (c) y (e) Educación en los programas basados en el hogar

1302.45(a)(1) y (b)(2) Apoyo con la gestión de comportamientos desafiantes y otras preocupaciones de las áreas sociales, emocionales y de salud mental

1302.45(b)(2) Consultores de salud mental

1302.61(a) Servicios adicionales para niños con discapacidades

1302.70(a) Transiciones desde Early Head Start

1302.71(a) y (d) Transiciones de Head Start a kindergarten

1302.71(d) Actividades para los ambientes de aprendizaje

1302.91(e) Cualificaciones del personal

1302.92(b)(5) y (c)(1) Capacitación y desarrollo profesional

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

1302.92(c)(1) Coaching

1302.102(a)(3) y (c)(2)(ii–iii) Metas de preparación escolar

1302.102(c)(2)(ii–iii) Uso de datos para la mejora continua

Lo que queremos saber

Alineación con la preparación escolar

PM1: Los esfuerzos de preparación escolar se alinean con las expectativas de las escuelas receptoras, el Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano de los niños (HSELOF, sigla en inglés) y las normas estatales para el aprendizaje temprano.

1. El destinatario de la subvención describirá cómo los esfuerzos de preparación escolar del programa se alinean con las expectativas de las escuelas receptoras, el ELOF y las normas estatales para el aprendizaje temprano. 1302.102(a)(3)
2. El destinatario de la subvención explicará las expectativas de las escuelas receptoras y las colaboraciones para promover las transiciones exitosas de los niños al kindergarten. 1302.71(a)
3. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa implementa estrategias y prácticas para apoyar transiciones exitosas para niños y familias al salir del programa Early Head Start. 1302.70(a)
4. El destinatario de la subvención describirá los datos utilizados para demostrar que los niños están listos para cumplir con las expectativas de las escuelas receptoras. 1302.102(c)(2)(ii–iii) y 1302.33(b)(1)
5. El destinatario de la subvención explicará las expectativas de la evaluación funcional de preparación escolar para el kindergarten de las escuelas receptoras.
6. El destinatario de la subvención discutirá si el programa obtiene los datos de evaluación para ingresar a kindergarten de los niños de Head Start que ingresarán a dichas escuelas.

Nota: La información sobre la evaluación de la preparación para el kindergarten (preguntas 5 y 6) se utiliza para la recopilación de datos por parte de la OHS únicamente para guiar las políticas y las decisiones sobre capacitación y asistencia técnica.

Prácticas docentes eficaces e intencionales

PM2: Las prácticas docentes promueven intencionalmente el progreso hacia la preparación escolar y les ofrecen experiencias de aprendizaje de alta calidad a los niños.

1. El destinatario de la subvención demostrará cómo las actividades organizadas, los horarios, los planes de lecciones y las experiencias de aprendizaje son receptivas a los patrones de desarrollo individual y a las progresiones de los niños como se describe en el ELOF. 1302.31(b)(1)(ii)
2. Utilizando los datos continuos de evaluación a nivel del niño, el destinatario de la subvención demostrará cómo los maestros individualizan las experiencias, las estrategias de instrucción y los servicios para apoyar a los niños, incluidos aquellos que no están progresando hacia la preparación para la escuela. 1302.33(b)(2)
3. El destinatario de la subvención demostrará cómo los maestros crean entornos de aprendizaje receptivos y que fomentan el desarrollo de los niños, y garantizan entornos que promuevan el razonamiento crítico y la resolución de problemas, promuevan la participación activa de los niños y sean ricos en cuanto a lenguaje y comunicación. 1302.31(b)(1)(i)

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

4. El destinatario de la subvención compartirá y demostrará cómo los maestros apoyan las interacciones niño-maestro, la socialización, el desarrollo y el aprendizaje en todo momento, incluido durante las rutinas diarias y las comidas. 1302.31(e)
5. El destinatario de la subvención demostrará cómo el personal de educación proporciona servicios a los niños con discapacidades, lo cual incluye la realización de derivaciones y la coordinación de las evaluaciones. 1302.61(a)
6. El destinatario de la subvención demostrará las estrategias que los maestros usan para promover las transiciones exitosas de los niños al kindergarten. 1302.71(d)
7. El destinatario de la subvención demostrará cómo se apoya a los maestros para que proporcionen una gestión eficaz del aula y entornos de aprendizaje positivos. 1302.45(a)(1)

Apoyo a los maestros para promover la preparación escolar

PM3: El destinatario de la subvención garantiza que los maestros estén preparados para implementar el currículo y apoyar el progreso de los niños hacia la preparación escolar.

1. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa asiste al personal de educación en el uso de datos para individualizar las experiencias de aprendizaje y mejorar los resultados de todos los niños. 1302.92(b)(5)
2. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa apoya al personal en la implementación eficaz de los currículos, monitorea la implementación del currículo y asegura su fidelidad. 1302.32(a)(2)
3. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa determina las fortalezas, las áreas que necesitan apoyo y qué miembros del personal de educación se beneficiarían de un coaching intensivo. 1302.92(c)(1)
4. El destinatario de la subvención demostrará cómo el consultor de salud mental apoya las prácticas docentes a través de estrategias para satisfacer las necesidades individuales de los maestros y los niños. 1302.45(b)(2)
5. El destinatario de la subvención demostrará que los maestros tienen las cualificaciones apropiadas. 1302.91(e)(1)-(2)

Servicios del programa basado en el hogar

PM4: El destinatario de la subvención garantiza que los servicios del programa basado en el hogar realicen visitas al hogar y actividades de socialización grupal que brinden experiencias de aprendizaje de alta calidad.

1. El destinatario de la subvención demostrará cómo los servicios del programa basado en el hogar:
 - a. Promueven las relaciones seguras entre padres e hijos y ayudan a los padres a proporcionar experiencias de aprendizaje temprano de alta calidad. 1302.35(a)
 - b. Proporcionan experiencias de aprendizaje acordes con el nivel de desarrollo y centradas en el niño que promueven las habilidades de los padres para apoyar el desarrollo de sus hijos y se alinean intencionalmente con las metas de preparación escolar y el ELOF (visitas al hogar y socializaciones). 1302.35(c) y 1302.35(e)(2)

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Monitoreo e implementación de los Servicios de salud de calidad

Visión general

Propósito

Esta sección se centra en cómo el destinatario de la subvención proporciona servicios de alta calidad en cuanto a la salud general, salud oral, salud mental y nutrición que apoyan el crecimiento y la preparación escolar de cada niño. Esta sección también se centra en el enfoque del programa para mantener un sistema de prácticas de salud y seguridad, y cómo el destinatario de la subvención proporciona servicios de calidad a las familias que esperan un bebé.

Enfoque

Los destinatarios de subvenciones compartirán cómo el programa apoya, implementa y monitorea los programas de servicios de salud de alta calidad. El personal directivo compartirá los datos que utilizan para monitorear la calidad de los servicios de salud y para asegurar que las necesidades de salud general, salud mental y salud oral se satisfagan de manera oportuna. Los revisores le pedirán al destinatario de la subvención que demuestre cómo el programa garantiza que los entornos para los niños y las familias estén bien mantenidos y respalden los resultados deseados para los niños. *Durante el recorrido de los datos de salud, el destinatario de la subvención describirá y demostrará cómo el programa monitorea y mantiene la información relacionada con la salud infantil y apoya a los padres en la comprensión de la información sobre la salud y el bienestar de sus hijos.*

Además, durante la examinación del centro, el personal demostrará la eficacia del mantenimiento de prevención del programa, las prácticas de salud y seguridad y discutirá cómo estas prácticas, en última instancia, mantienen a los niños y las familias sanos y seguros. En esta sección se miden cinco áreas: *atención médica y seguimiento oportunos; consulta de salud mental; salud oral y nutrición; seguridad; y servicios a familias que esperan un bebé.*

Resultados del programa

El destinatario de la subvención compartirá los datos utilizados para comprender los resultados de la salud infantil y para asegurar la implementación exitosa de las prácticas de seguridad.

Normativa federal

- 1302.21(d)(1) Requisitos para las licencias y el área (pies cuadrados)
- 1302.41 (a) Colaboración y comunicación con los padres
- 1302.42(a-d) Estado y cuidado de la salud infantil
- 1302.43 Prácticas de salud oral
- 1302.44(a) Nutrición infantil
- 1302.45(a-b) Promoción del bienestar
- 1302.45(b) Consultores de salud mental
- 1302.47(b) Prácticas de seguridad
- 1302.80 Mujeres embarazadas matriculadas
- 1302.81 Información, educación y servicios prenatales y postnatales
- 1302.90(c) Normas de conducta

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

1302.93(b) Salud y bienestar del personal

1302.102(d)(1)(ii) Reporte de incidentes relacionados con la seguridad de los niños

648A(g)(3) Procedimientos de contratación y selección de personal: verificación de antecedentes penales

1302.17(a)(1–4) y (b)(1–3) Suspensión y expulsión

Lo que queremos saber

Estado y cuidado de la salud infantil

PM1: El destinatario de la subvención monitorea y mantiene información actualizada sobre el estado de la salud y el cuidado de los niños, incluidas las fuentes continuas de atención médica, atención preventiva y seguimiento.

1. ¿El destinatario de la subvención se asegura de que los niños estén al día en un programa de atención médica y oral apropiado para la edad según la Detección Sistemática Temprana, Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT, sigla en inglés)? 1302.42 (b)(1)(i)
2. ¿El destinatario de la subvención se asegura de que haya cuidado médico continuo y cuidado de seguimiento prolongado? 1302.42(c)-(d)
3. ¿El destinatario de la subvención se asegura de que cada niño tenga una fuente de cuidado de la salud continua? 1302.42(a)(1)
4. ¿El destinatario de la subvención educa, apoya y colabora con los padres para compartir información sobre la salud y el bienestar de los niños? 1302.41(a)

Durante el recorrido de datos sobre salud, el destinatario de la subvención describirá y demostrará cómo el programa:

- *Supervisa y mantiene la información relacionada con la salud infantil.*
 - *Apoya a los padres en la comprensión de la información sobre la salud y el bienestar de sus hijos.*
-

Salud mental

PM2: El destinatario de la subvención apoya una cultura en todo el programa que promueve la salud mental y el bienestar social y emocional, y usa la consulta de salud mental para apoyar al personal y a las familias.

1. ¿El destinatario de la subvención se asegura de que la consulta de salud mental esté disponible para colaborar con el personal y las familias de manera oportuna y eficaz? 1302.45(a)(2)
2. El destinatario de la subvención describirá cómo utiliza al consultor de salud mental para apoyar a los niños, al personal y a las familias con el fin de satisfacer sus necesidades sociales, emocionales y de salud mental. 1302.45(b)
3. El programa pone a disposición del personal de manera regular información y sesiones educativas sobre la salud mental y el bienestar relacionadas con cualquier problema de salud que pueda afectar su rendimiento en el trabajo. 1302.93(b)
4. ¿El programa prohíbe o limita rigurosamente el uso de la suspensión causada por la conducta de un niño? 1302.17(a)(1–4) y (b)(1–3)

Salud oral y nutrición

PM3: El destinatario de la subvención mantiene y revisa las prácticas de salud oral y los servicios de nutrición eficaces que satisfacen las necesidades nutricionales y se ajustan a los requisitos de alimentación y alergias.

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

1. ¿El destinatario de la subvención promueve una higiene eficaz de la salud oral al asegurar que se ayude a los niños que ya tienen dientes a cepillarse los dientes una vez al día? 1302.43
2. ¿El destinatario de la subvención implementa servicios de nutrición que son apropiados para la cultura y el nivel de desarrollo infantil, incluida la satisfacción de las necesidades nutricionales y alimentarias de los bebés y los niños pequeños? 1302.44(a)(1)
3. ¿El destinatario de la subvención coloca información sobre las alergias a alimentos de cada niño en un lugar visible donde el personal pueda verla en todas las áreas en las que se sirve comida? 1302.47(b)(7)(vi)

Prácticas de seguridad

PM4: El destinatario de la subvención ha implementado un proceso para revisar y mantener entornos saludables y seguros. Esto incluye asegurar que todo el personal haya completado las verificaciones de antecedentes.

1. El destinatario de la subvención demostrará que las instalaciones están libres de toxinas ambientales y peligros que representan un riesgo para la salud y el desarrollo de los niños, y cómo el programa mantiene todas las instalaciones, los equipos y los materiales seguros a través de un sistema continuo de mantenimiento preventivo. 1302.47(b)(1–2)
2. El destinatario de la subvención mostrará una licencia activa que cumpla con todos los requisitos operativos estatales, locales o tribales. 1302.21(d)(1)
3. El destinatario de la subvención demostrará que los niños no están expuestos al plomo en sus instalaciones (incluida la exposición al plomo en la pintura o el agua). 1302.47(b)(1)(iii)
4. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa mantiene todos los equipos y materiales seguros a través de un sistema continuo de mantenimiento preventivo. 1302.47(b)(2)(v)
5. ¿El destinatario informa sobre sospecha o casos conocidos de maltrato y descuido de menores? 1302.47(b)(5)(i)
6. ¿El destinatario de la subvención se asegura de que se sigan prácticas seguras a la hora de dormir? 1302.47(b)(5)(ii)
7. ¿El destinatario de la subvención se asegura de que haya supervisión adecuada en los lugares interiores y exteriores? 1302.47(b)(5)(iii)
8. ¿El destinatario de la subvención entrega a los niños solo a un adulto autorizado para recogerlos? 1302.47(b)(5)(iv)
9. ¿El destinatario de la subvención previene que se maltrate o se ponga en peligro a los niños? 1302.90(c)
10. El destinatario de la subvención describirá sus métodos para asegurarse de que todo el personal haya completado las verificaciones de antecedentes. Si los programas no se aseguran de que el personal se haga la verificación de antecedentes antes de contratarlos, anote las razones, el número de empleados que no completaron la verificación de antecedentes antes de contratarlos y revise la documentación escrita que tienen para validar que todo el personal tiene los antecedentes necesarios. Enumere todo el personal que no se sometió a una verificación de antecedentes. 648A(g)(3)
11. El destinatario de la subvención describirá cualquier incidente de violación de la supervisión, liberación o salida no autorizada o disciplina inapropiada ocurrido durante los últimos dos años y notificará si informó de dichos incidentes a su Oficina Regional. 1302.102(d)(1)(ii)

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Servicios para las familias que esperan un bebé

PM5: Para los programas que ofrecen servicios a familias que esperan un bebé, el destinatario de la subvención ofrece y revisa los servicios de calidad que facilitan el acceso de las madres que esperan un bebé a la atención médica y brindan información para apoyar el bienestar emocional y de la salud de la madre y el bebé durante el período prenatal y después del parto.

1. El programa demostrará su proceso para darles seguimiento a las interacciones con las familias que esperan un bebé, incluidos los servicios que las mujeres que esperan un bebé y sus familias pueden recibir de los socios comunitarios.
2. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa conecta a las mujeres con servicios integrales y realiza visitas a los recién nacidos. 1302.80
3. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa proporciona educación prenatal y posnatal, apoya a los padres durante el embarazo y trabaja para reducir el estrés y la depresión materna. 1302.81

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Supervisión e implementación de Servicios de calidad para el compromiso de las familias y la comunidad

Visión general

Propósito

El destinatario de la subvención deberá integrar las estrategias para el compromiso de los padres y las familias en todos los sistemas y servicios del programa para apoyar el bienestar familiar y promover el aprendizaje y desarrollo de los niños. Se anima a los programas a que desarrollen enfoques innovadores de dos generaciones que aborden las necesidades prevalentes de las familias en todo su programa y que aprovechen las asociaciones comunitarias u otras fuentes de financiamiento.

Enfoque

El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa ofrece servicios de calidad para el compromiso de la familia y la comunidad. El equipo de revisión obtendrá información sobre cómo el programa proporciona servicios para apoyar el bienestar de las familias y promover la preparación escolar. El personal de gestión y servicios para la familia describirá cómo apoyan a las familias para progresar hacia sus metas para la vida. Los padres discutirán sus experiencias con los servicios del programa para el apoyo y el compromiso de la familia. Los revisores usarán la información que obtengan de cada área del programa para entender cómo el destinatario de la subvención integra el compromiso familiar en todas las áreas de la programación. En esta sección se miden tres áreas: *bienestar familiar*; *fortalecimiento de los padres*; y *participación de los padres en la educación*.

Resultados del programa

El destinatario de la subvención demostrará las estrategias para obtener recursos que apoyen el bienestar familiar, ya sea dentro del programa o a través de asociaciones comunitarias. Esto incluye compartir cómo el programa mide el impacto de los servicios para apoyar el bienestar familiar.

Normativa federal

1302.34(b) Compromiso de los padres y miembros de la familia

1302.45(b) Consultores de salud mental

1302.46(b) Servicios de apoyo para la salud, nutrición y salud mental familiar

1302.50 Enfoque de compromiso de la familia

1302.51 Actividades de los padres en promoción del aprendizaje y desarrollo infantil

1302.52 Servicios de asociación con las familias

1302.53 Asociaciones comunitarias

1302.62(b) Padres de niños elegibles para recibir servicios conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés)

1302.71 (b) Colaboraciones familiares para las transiciones

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Lo que queremos saber

Bienestar familiar

PM1: El destinatario de la subvención colabora con las familias para apoyar el bienestar de estas, las aspiraciones de los padres y sus metas en la vida.

1. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa apoya el establecimiento de metas familiares y monitorea las fortalezas, las necesidades y el progreso de la familia hacia las metas. 1302.52(c)(3)
2. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa brinda recursos que apoyan el bienestar familiar, ya sea dentro del programa o a través de asociaciones comunitarias.
 - a. ¿El destinatario de la subvención proporciona recursos de movilidad económica para ayudar a las familias a salir de la pobreza (incluidas las oportunidades educativas, vocacionales y de empleo; cómo hacer un presupuesto; asesoría para las deudas; créditos tributarios; cuentas de ahorro; etc.)? 1302.50(b)(3)
 - b. ¿El destinatario de la subvención proporciona recursos de salud y salud mental (incluidos seguros de salud o remisiones para la depresión de los padres, la violencia doméstica, el uso indebido de sustancias, etc.)? 1302.45(b)(5)
 - c. ¿El destinatario de la subvención proporciona recursos y apoyo a las familias que carecen de hogar? 1302.53 (a)(2)(vi)
 - d. El destinatario de la subvención describirá el enfoque del programa para abordar las inseguridades alimentarias (incluidas las barreras existentes y las asociaciones).
 - e. El destinatario de la subvención describirá a los socios comunitarios más impactantes del programa y demostrará cómo esa asociación ha influido positivamente en la comunidad a la que brindan servicios.

Fortalecimiento del apoyo padre-hijo y con la crianza de los hijos

PM2: El destinatario de la subvención brinda servicios que fortalecen las relaciones padre-hijo y apoyan a los padres en el fortalecimiento de las habilidades para criar a los hijos.

1. El destinatario de la subvención describirá sus estrategias de compromiso familiar y cómo estas están diseñadas para fomentar la confianza de los padres, incluidas las oportunidades de conectarse con otros padres de familia. 1302.51(a)
2. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa ofrece a los padres la oportunidad de practicar sus habilidades para criar a los hijos, basarse en sus conocimientos y participar en un currículo de crianza de los hijos. 1302.51(b)

Compromiso de las familias con los servicios de educación y desarrollo infantil

PM3: Los servicios de educación y desarrollo infantil del destinatario de la subvención reconocen el papel de los padres como educadores de por vida de los niños y animan a los padres a participar en la educación de sus hijos.

1. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa ayuda a los padres a apoyar el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos. 1302.50(b)(1)
2. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa comparte información con los padres sobre el desarrollo de su hijo y los tipos de información que el destinatario de la subvención recopila de los padres sobre el desarrollo de sus hijos. 1302.34(b)(2)

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

3. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa apoya a las familias en su transición hacia y desde el programa Head Start. 1302.71(b)(2)
4. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa prepara a los padres para abogar por su hijo. 1302.71(b)(1)
5. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa apoya a los padres de los niños con discapacidades. 1302.62(b)
6. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa apoya a los padres en la promoción del desarrollo social y emocional de sus hijos. 1302.46(b)(1)

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Monitoreo e implementación de la Infraestructura fiscal

Visión general

Propósito

Esta sección destaca la intencionalidad del programa en su capacidad y gestión fiscal; cómo el programa comparte información con el director, los gerentes, el cuerpo directivo y el Consejo de políticas; y cómo el programa utiliza los datos para tomar decisiones fiscales sensatas y garantizar la responsabilidad fiscal y legal.

Enfoque

El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa desarrolla su presupuesto operativo anual y las estrategias para la implementación, los ajustes y la responsabilidad del presupuesto.

Resultados

El destinatario de la subvención describirá qué datos se utilizan y cómo informar el desarrollo y el perfeccionamiento del presupuesto del programa. El destinatario de la subvención también compartirá cómo el programa utiliza los datos para determinar la eficacia de la infraestructura financiera del programa.

Normativa federal

Planificación y desarrollo presupuestario	Capacidad fiscal continua	Ejecución presupuestaria	Ejecución presupuestaria cont.	Instalaciones
1302.101 (a)(3)	1302.91(c)	653(a)	75.303(c)	75.308(c)(1)(xi)
642(c)(1)(E)(iv)(VII)(aa)	1303.12	75.414	75.303(d)	1303.46(b)(1-4)
642(c)(1)(E)(iv)(VII)(bb)	75.303(a),(b),(e)	75.430(i)	75.302(b)(7)	75.320(d)(2)
642(d)(2)(A-I)		75.405(a)	75.403(a-g)	75.343
642(d)(3)		75.302(b)(4)	75.329(a-b)	
642(c)(2)(D)(iv)		75.302(b)(3)	75.332	
1302.102(b)(1)(iii)		75.305(b)(1)	75.327(h)	
1302.102(d)(1)(i)		75.441	75.328(a)(4)(5)(7) 75.328(c-d)	

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Lo que queremos saber

Planificación y desarrollo presupuestario

PM1: El destinatario de la subvención desarrolla e implementa su presupuesto para apoyar la gerencia, las estructuras del personal y la prestación de servicios que respalden las necesidades de los niños y las familias matriculados. Esto implica relacionar los datos financieros con los logros de la adjudicación de la subvención y un conocimiento sobre el progreso del programa, las lecciones aprendidas y las mejoras necesarias.

1. El destinatario de la subvención describirá de qué manera toma en cuenta las metas y los objetivos del programa al desarrollar el presupuesto para garantizar que se ofrezcan servicios integrales y una continuidad de la atención. 1302.101 (a)(3)
2. El destinatario de la subvención explicará cómo el proceso de desarrollo y aprobación del presupuesto demuestra que las metas y los objetivos del programa se tienen en cuenta para establecer prioridades y hacer compromisos que demuestran que el programa intencionalmente asignó recursos a sus metas y objetivos de máxima prioridad. 1302.102(b)(1)(iii)
3. El destinatario de la subvención describirá cómo el cuerpo directivo utiliza la información fiscal que recibe para justificar las decisiones presupuestarias. Esto incluye:
 - a. Cómo el cuerpo directivo aprueba las políticas de gestión financiera, contabilidad y presentación de informes, y cómo el cuerpo directivo garantiza el cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con los estados financieros, incluido lo que la agencia identificó como grandes gastos. 642(c)(1)(E)(iv)(VII)(aa)
 - b. La función del cuerpo directivo en la aprobación del presupuesto operativo anual. 642(c)(1)(E)(iv)(VII)(bb)
4. El destinatario de la subvención describirá el compromiso del Consejo de políticas en el proceso presupuestario, incluido:
 - a. El papel del Consejo de políticas en el proceso presupuestario. 642(c)(2)(D)(iv)
5. El destinatario de la subvención describirá:
 - a. Cómo el proceso de desarrollo presupuestario del cuerpo directivo y del Consejo de políticas está respaldado por información precisa y regular, incluida la información sobre los objetivos y las metas del programa. 1302.102(d)(1)(i)
 - b. Cómo el proceso de desarrollo presupuestario del cuerpo directivo y del Consejo de políticas está respaldado por información precisa y regular, incluidos los informes y las declaraciones financieros. 642(d)(2)(A-I)
 - c. Cómo se capacita al cuerpo directivo para asegurar que los miembros entiendan la información recibida y puedan supervisar eficazmente las decisiones presupuestarias. 642(d)(3)

Para abordar esta medida de desempeño, el destinatario de la subvención demostrará cómo su proceso de desarrollo y aprobación del presupuesto refleja el conocimiento que se tiene del personal fiscal, el cuerpo directivo y el Consejo de políticas sobre las metas y los objetivos del programa. El destinatario de la subvención también demostrará que los objetivos, el progreso y las experiencias del programa se tienen en cuenta al tomar decisiones presupuestarias. Básicamente, el presupuesto del destinatario de la subvención debe apoyar al programa para que pueda brindar servicios integrales de calidad a las familias y los niños matriculados.

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Capacidad fiscal continua

PM2: El destinatario de la subvención planifica e implementa un sistema de gestión fiscal que apoya la capacidad continua de la organización para poner en práctica su presupuesto con el tiempo y satisfacer las necesidades de su organización.

1. El destinatario de la subvención describirá la complejidad fiscal del programa (es decir, múltiples fuentes de financiamiento, ubicaciones numerosas y diseminadas, número de subvenciones de Head Start/Early Head Start, delegados, instalaciones) y los requisitos de gestión financiera correspondientes, y luego mostrar cómo la capacitación, experiencia y calificación del funcionario fiscal y del personal fiscal son apropiadas para la complejidad del programa. 1302.91(c)
2. El destinatario de la subvención describirá el personal y los controles internos que apoyan el sistema de gestión financiera del programa. 75.303(a),(b),(e)
 - a. ¿El destinatario de la subvención establece y mantiene un control interno eficaz sobre la adjudicación federal? 75.303(a)
 - b. ¿El destinatario de la subvención tiene procesos para asegurar el cumplimiento de los requisitos, incluidos los estatutos federales, reglamentos y términos y las condiciones de la adjudicación federal? 75.303(b)
 - c. ¿El destinatario de la subvención toma medidas razonables para salvaguardar la información de identificación personal protegida y otra información que la agencia adjudicadora de Salud y Servicios Humanos designa como confidencial? 75.303(e)
3. El destinatario de la subvención describirá el proceso continuo del programa para identificar, evaluar y abordar los riesgos, incluidos la forma en que la agencia responde a los riesgos identificados por medio de mejoras sistémicas; los seguros rentables para desastres naturales, lesiones que sufren los niños y robos electrónicos; fianzas; y otras medidas para la reducción de los riesgos. 1303.12
4. El destinatario de la subvención describirá el proceso del programa para garantizar que los fondos otorgados para prevenir, prepararse y responder al COVID-19 (p. ej., la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus y la Ley de Asignaciones Suplementarias de Ayuda y Respuesta al Coronavirus) se usen solo para los propósitos asignados.

La capacidad fiscal del destinatario de la subvención incluye tener personal fiscal con la educación, experiencia y capacidad para apoyar el programa, dado el nivel de complejidad fiscal de su(s) subvención(subvenciones) y los requisitos de gestión financiera correspondientes. La capacidad fiscal también incluye la evaluación continua de los fondos y la propiedad del programa, así como la identificación, evaluación y respuesta a la evaluación de riesgos identificada.

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Ejecución presupuestaria

PM3: El sistema de gestión financiera del destinatario de la subvención tiene un control eficaz y una responsabilidad funcional en relación con todos los fondos, las propiedades y otros activos.

1. **Compensación del personal y beneficios complementarios.** El destinatario de la subvención demostrará su habilidad para gestionar la compensación de personal y los beneficios complementarios.
 - a. ¿Los salarios son comparables y satisfacen las necesidades del programa de reclutamiento y retención de personal cualificado? 653(a)
 - b. ¿El destinatario de la subvención identifica y explica los costos indirectos? 75.414
 - c. ¿El destinatario de la subvención monitorea con precisión el tiempo de los empleados no exentos? 75.430(i)
 - d. ¿El destinatario de la subvención mantiene un plan por escrito que garantice que los costos asignables a más de una fuente de financiamiento, incluidos los costos de personal asignables, se compartan entre los programas en cuanto al beneficio recibido por cada programa? 75.405(a)
 - e. ¿El destinatario de la subvención maneja eficazmente los fondos de Head Start para garantizar que se utilicen solo para fines autorizados? 75.302(b)(4)
 - f. ¿Los fondos de Head Start se utilizan solo para gastos asociados con actividades autorizadas por Head Start? 75.302(b)(3)
 - g. ¿Se retiran fondos en relación con las necesidades inmediatas de dinero en efectivo y se minimiza el tiempo entre el retiro de los fondos y los pagos para asegurar que los proveedores y contratistas reciban su dinero a tiempo? 75.305(b)(1)
 - h. ¿El destinatario de la subvención es responsable por cualquier multa, recargo por atraso o sanción relacionado con su función como empleador (p. ej., Servicio de Impuestos Internos, Departamento de Trabajo, compensación por accidente laboral, seguro de desempleo)? 75.441
 - i. ¿El destinatario de la subvención evalúa y monitorea al personal y otras operaciones fiscales para asegurar el cumplimiento de las leyes, reglas, reglamentos y términos de la asignación? 75.303(c)
 - j. ¿El destinatario de la subvención tiene un proceso que le permita tomar medidas rápidas para abordar cualquier área identificada de incumplimiento? 75.303(d)
2. **Adquisiciones.** El destinatario de la subvención describirá el sistema del programa para determinar si los gastos individuales son necesarios, razonables, asignables y documentados adecuadamente.
 - a. ¿El destinatario de la subvención tiene un proceso para la compra y contratación de bienes y servicios? 75.302(b)(7)
 - b. ¿El destinatario de la subvención asegura que todas las compras y contratos cumplan con los criterios que definen lo que es permitido? 75.403(a-g)

El destinatario de la subvención demostrará su capacidad para manejar los gastos importantes y conciliar con precisión las cuentas principales. Los gastos más significativos para los destinatarios de subvenciones de Head Start son el personal y los beneficios relacionados obligatorios y patrocinados por el empleador. El revisor fiscal usará los gastos de personal del destinatario de la subvención como base para explorar cómo el destinatario de la subvención administra las operaciones fiscales.

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

- c. ¿El destinatario de la subvención asegura que haya un número adecuado de proveedores calificados para demostrar la competencia requerida para las microcompras (actualmente menos de \$10,000), pequeñas compras (\$10,000 a \$249,999) [75.329(a-b)] y compras de más del umbral simplificado para las adquisiciones (actualmente \$250,000)? 75.332
- d. ¿El destinatario de la subvención asegura que solo hace compras y contrata a proveedores cualificados? 75.327(h)
- e. ¿El destinatario de la subvención excluye a partes relacionadas, como miembros del cuerpo directivo, del personal o de la familia como proveedores, contratistas, arrendadores o acreedores? 75.328(a)(4)(5)(7)
- f. Cuando el destinatario de la subvención aprueba las compras y los servicios contratados, ¿asegura la competencia libre y abierta? 75.328(c–d)

Instalaciones y equipos

PM4: El destinatario de la subvención cumple con los requisitos de solicitud, la aprobación previa y los informes para las instalaciones compradas, construidas o renovadas con fondos de Head Start.

1. Si se han usado fondos de Head Start para hacer pagos hipotecarios, para financiar renovaciones por más de \$250,000 para una sola instalación, comprar una instalación directamente (p. ej., tierra, edificio, unidad modular), hacer un pago inicial o construir una nueva instalación, el destinatario de la subvención describirá:
 - a. Cómo el destinatario de la subvención se aseguró de recibir la aprobación previa de la Administración para Niños y Familias para utilizar los fondos. 75.308(c)(1)(xi)
 - b. Cómo el destinatario de la subvención presentó o publicó un aviso de interés federal que refleja el uso de fondos. 1303.46(b)(1-4)
2. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa mantiene un inventario completo de todos los equipos comprados en su totalidad o en parte con fondos de Head Start. 75.320(d)(2)
3. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa garantiza que el SF-429A se presente electrónicamente (durante todos los años después de 2017), así como el proceso para garantizar la precisión del SF-429A. 75.343

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Monitoreo de ERSEA: Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia

Visión general

Propósito

Esta sección se centra en cómo el destinatario de la subvención garantiza el cumplimiento de los requisitos del programa sobre ERSEA.

Enfoque

El destinatario de la subvención proporcionará los archivos de los niños para ayudar a los revisores a verificar que los niños y las familias elegibles están recibiendo los servicios de Head Start. El destinatario de la subvención también demostrará el proceso del programa para garantizar que el programa permanezca con la matrícula completa.

Resultados

El destinatario de la subvención compartirá información sobre las prácticas de ERSEA y cómo se utilizan los datos para garantizar que el programa mantenga un nivel de matrículas subvencionadas que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Normativa federal

1302.12(c–e) y (k–m) Determinación, verificación y documentación de la elegibilidad

1302.14(b) Niños elegibles para los servicios conforme a IDEA

1302.15(a) Matrícula

Lo que queremos saber

Determinar, verificar y documentar la elegibilidad

Un revisor evaluará una muestra de los archivos de los niños matriculados y las familias que esperan un bebé para entender las determinaciones de elegibilidad del programa, incluida la documentación de apoyo utilizada para verificar la elegibilidad.

PM1: El destinatario de la subvención matricula a niños o las madres que esperan un bebé que son categóricamente elegibles o que cumplen con los requisitos definidos de elegibilidad de ingresos.

1. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa mantiene los registros de elegibilidad que incluyen:
 - La categoría de elegibilidad del niño o de la madre que espera un bebé,
 - la documentación que verifica que el personal completó una entrevista en persona o por teléfono con la familia, y
 - los documentos utilizados para determinar la elegibilidad para cada niño o madre que espera un bebé y su autenticidad. 1302.12(k)
2. El destinatario de la subvención demostrará cómo el programa determina la categoría de elegibilidad para los niños y las madres que esperan un bebé, y cómo el personal monitorea y rastrea la disponibilidad de cupos de

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

matrícula. Esto incluye información sobre qué criterios de elegibilidad cumple la familia y cómo el programa garantiza el cumplimiento de los criterios de ingresos superiores al límite: 1302.12(c)(1–2), (d)(1) y (e)(1)(iii)

Requisitos de elegibilidad. Un niño o una madre que espera un bebé es elegible si:

- los ingresos familiares son iguales o están por debajo del umbral de pobreza,
- la familia o el niño está recibiendo o es elegible para recibir asistencia pública (p. ej., Seguridad de Ingreso Suplementario y Programa de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas),
- el niño/la madre que espera un bebé está experimentando la falta de vivienda,
- el niño está en cuidado adoptivo temporal.

Otros criterios para la elegibilidad por los ingresos incluyen los siguientes:

- El 10 % de los niños matriculados en el programa pueden tener ingresos familiares por encima del umbral de ingresos.
 - Un 35 % adicional de los niños que no son categóricamente elegibles pueden ser de familias cuyos ingresos están entre el 100 % y el 130 % del límite de pobreza.
3. El destinatario de la subvención analizará y compartirá los porcentajes de los solicitantes que tienen ingresos superiores al límite para los servicios de Head Start, incluidos los siguientes:
- Las familias que no cumplieran con los requisitos categóricos de elegibilidad y que el programa matriculó como el 10 % con ingresos familiares por encima del umbral de ingresos.
 - Las familias que el programa matriculó como el 35 % adicional que no eran categóricamente elegibles pero cuyos ingresos estaban entre el 100 % y el 130 % del límite de pobreza.
 - Las familias a las que el programa no llegó a matricular.
 - i. El destinatario de la subvención describirá el enfoque del programa para apoyar a las familias no elegibles que no se matricularon en el programa.

Nota: Para los programas tribales, hay asignaciones adicionales proporcionadas de conformidad con 1302.12(e).

4. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa garantiza que el personal reciba capacitación de ERSEA y cumpla con los reglamentos para determinar la elegibilidad, que incluye tener políticas y procedimientos implementados para describir las medidas tomadas contra el personal que viola estos reglamentos. 1302.12(l–m)
5. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa asegura que todos los documentos verifiquen los ingresos de las familias y las mujeres que esperan un bebé y cómo el programa verifica la elegibilidad firmada por el personal. 1302.12(a)(ii)

PM2: Por lo menos el 10 % del total de la matrícula subvencionada por el destinatario de la subvención está compuesta por niños elegibles para servicios de conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés) o el destinatario de la subvención ha recibido una exención.

1. El destinatario de la subvención demostrará que por lo menos el 10 % del total de la matrícula subvencionada del programa está compuesta por niños elegibles para servicios de conformidad con IDEA o que el destinatario de la subvención ha recibido una exención. 1302.14(b)(1)

Protocolo de revisión del Área de enfoque dos para el año fiscal (AF) 2023

Verificación de la matrícula

PM3: El destinatario de la subvención mantiene y rastrea un registro de matrícula completa.

1. El destinatario de la subvención compartirá el sistema que usa para mantener y rastrear el registro de matrícula completa.
2. El destinatario de la subvención demostrará el proceso que usa para llenar los cupos vacantes de matrícula de 30 días o más. 1302.15(a)
3. El destinatario de la subvención compartirá la lista de espera de niños elegibles que clasifica a los niños de acuerdo con los criterios de selección del programa. 1302.14(c)
4. El destinatario de la subvención proporcionará datos que respalden los números de matrícula y asistencia de los 4 meses anteriores y demostrará la precisión de los datos de matrícula enviados a la OHS.